



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de OCT de 2019.

RESOLUCIÓN AGT N° 314 /2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado, las Resoluciones AGT Nros. 195/2015 y 55/2018, la Resolución AGT N° 311/2019, y el Expediente Administrativo MPT0001 8/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el artículo 3° de la Ley N° 1.903, según texto consolidado, establece que el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que se requirió a la Secretaría General de Coordinación Administrativa inicie las gestiones pertinentes para la contratación bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios de la Dra. Barbara Beatriz Barreyro, D.N.I. 36.087.805, por el período comprendido entre el día 14 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive, por un monto mensual de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 60/100 (\$ 48.878,60.-), para cumplir funciones en el equipo de abogados del niño de la Secretaria General de Gestión del Ministerio Publico Tutelar.

Que en cumplimiento de los términos de las Resoluciones AGT Nros. 195/2015 y 55/2018, se procede a tramitar la presente contratación de prestación de servicios.

Que, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad informa que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para afrontar el presente gasto para el ejercicio 2019.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, por lo precedentemente expuesto, resulta procedente aprobar la contratación bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios de la Dra. Barreyro.

Que mediante Resolución AGT N° 311/2019, y por hacer uso de licencia ordinaria la Sra. Asesora General, Dra. Yael Bendel, se designa a la suscripta en los términos del artículo 49 inc. 7 de la Ley N° 1903, según texto consolidado.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado, y la Resolución AGT N° 311/2019,

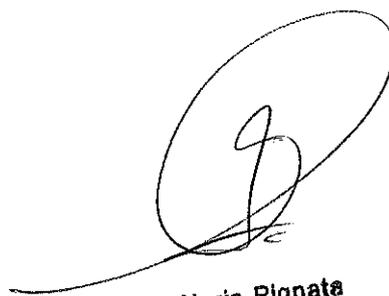
LA ASESORA GENERAL TUTELAR A CARGO

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la contratación bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios de Dra. Barbara Beatriz Barreyro, D.N.I. 36.087.805, por el período comprendido entre el día 14 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive, por un monto mensual de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 60/100 (\$ 48.878,60.-), para cumplir funciones en el equipo de abogados del niño de la Secretaria General de Gestión del Ministerio Publico Tutelar.

Artículo 2.- Imputar el presente gasto a correspondiente Partida Presupuestaria del ejercicio 2019.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese y para la prosecución del trámite pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Dra. Noris Pignata
Asesora General Tutelar
A/C



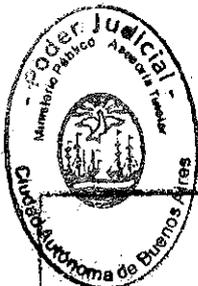
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 314/19 T° XX F° 623.624. FECHA 17-10-19.

[Handwritten Signature]
Patricia C. Mazzucco
Secretaria General
Secretaria General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

